

ANÁLISIS DE MERCADO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES; PROVEER EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA VERSIÓN .NET Y WEB 2025 DE LA ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO

1. INTRODUCCIÓN:

La E.S.E. Universitaria del Atlántico identificada con Nit No. 901.536.799-5, como integrante de la Red Hospitalaria del Departamento prestará los servicios de salud dentro del sistema general de seguridad social en salud, en las distintas especialidades médicas y diferentes niveles de complejidad y atención, conforme con las normas legales que rigen la actividad de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de personal para el desarrollo de la misión, visión y objetivos de la entidad, ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

En el artículo 209 de la Constitución Política, prescribe los derroteros de la función administrativa la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Atendiendo lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto 780 de 2016, la Ordenanza No. 539 de Octubre 26 de 2021 expedida por la Asamblea del Atlántico, y el Decreto Ordenanza No. 372 de 2021, la E.S.E. Universitaria del Atlántico es una Empresa Social del Estado, constituida como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, y sometida al régimen jurídico previsto en los artículos 194, 195 y 196 de la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifiquen, sustituyan, reglamenten o adicionen.

De conformidad con el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 en concordancia con el artículo 2.5.3.8.4.3.2. del Decreto 780 de 2016, en materia contractual la Empresa Social del Estado se regirá por normas de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Mediante el Decreto Ordenanza No. 372 del 2021 "Por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico" expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, publicado en la Gaceta No. 8644 de 2021, se creó la Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico como una entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Departamental de Salud del Atlántico o quien haga sus veces, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La E.S.E. Universitaria del Atlántico en desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar toda clase de contratos y realizar actos permitidos por la legislación civil, comercial y en general todos los previstos en el derecho privado y la legislación colombiana, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política, las leyes que regulan el sistema de seguridad social integral, el orden público, a los principios y fines de la función administrativa y de la gestión fiscal, y a los demás postulados previstos en la presente disposición.

Los contratos que celebre la E.S.E. Universitaria del Atlántico estarán encaminados al cumplimiento de los fines estatales a su cargo, es decir, a la continua y a su vez, a la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de los mismos.

La Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico, como institución prestadora de servicios de salud demanda para su operación; **ANÁLISIS DE MERCADO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES; PROVEER EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA VERSIÓN .NET Y WEB 2025 DE LA ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**

Motivo por el cual se genera la necesidad de contratación para la ejecución de las actividades que demanda el buen funcionamiento de los procesos relacionados con la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

Por lo anteriormente descrito estas actividades a desarrollar deben ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que brinde apoyo y acompañamiento a la E.S.E. Universitaria del Atlántico.

2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN LA CODIFICACIÓN CIU (CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME).

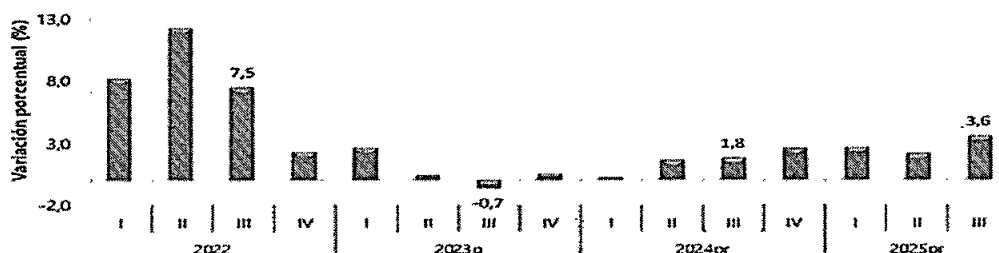
Consultada la Clasificación internacional Industrial Uniforme, la cual fue adoptada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN mediante la Resolución No. 139 de 21-NOV-2012, el objeto de lo que se pretende contratar encaja dentro de la siguiente codificación:

Código CIU 6202 corresponde a "Actividades de consultoría informática y de administración de instalaciones informáticas"

3. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL CONTRATO.

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional
 †

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional². Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado

que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 1.1 PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰ En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%. • Transporte y almacenamiento crece 4,2%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 1,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ANÁLISIS DE MERCADO

4. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.

A continuación, se analizan diferentes procesos desarrollados por la Entidad cuyo objeto guardan alguna relación con el proceso que se pretende adelantar, con el objetivo de identificar las generalidades establecidas en los mismos.

De otras entidades del SECOP:

CONTRATANTE	HDMI ESE
OBJETO	El contratista se compromete a Proveer la actualización, mantenimiento, soporte del sistema de información DINÁMICA GERENCIAL y licenciamiento del módulo de promoción y prevención, del mismo sistema
FECHA CONTRATO	802.684.112
VALOR CONTRATO	14/06/2024
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6287924

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PROFESIONAL PARA EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL EN EL AREA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.
FECHA CONTRATO	20/02/2023
VALOR CONTRATO	6.651.225
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4042966

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El Artículo 18 de la Resolución Nro. 0321 de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 009 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, SUS ACUERDOS MODIFICATORIOS Y LA RESOLUCIÓN NRO. 0039 DEL 27 DE ENERO DE 2025 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS Y SE ADOPTA EL NUEVO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Y MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO", establece:

ARTÍCULO 19. CONTRATACION MINIMA CUANTIA. Aplica para aquellas adquisiciones, actividades o servicios, que terceros presten a la entidad inferiores a 500 SMMLV; una vez realizado los estudios previos, podrá dar a conocer a un (01) oferente, el objeto y demás variables de la contratación a fin de que se formulen propuestas técnicas y económicas.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para la celebración de los contratos que trata el presente artículo, se deberá tener en cuenta:

- a) Justificación de la necesidad, de conformidad con los parámetros establecidos en el presente Estatuto.
- b) Verificar que las necesidades se encuentren descritas dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
- c) Invitaciones a cotizar: El presente documento tiene como objetivo conocer los precios en el mercado del bien o servicio a contratar; para lo cual, el Director del área de contratación o quien haga sus veces, remitirá formalmente vía correo electrónico o de manera física, la solicitud de cotización por lo menos a un (01) proveedor del bien o servicio, para lo cual, bastará con una cotización y verificación de precios históricos de la ESE.
- d) Análisis de mercado: El análisis del mercado es el estudio previo que realiza la E.S.E para entender el sector, identificar proveedores, establecer precios, conocer los riesgos y asegurar la eficiencia y economía en la contratación, sirviendo como base para la planeación y los documentos del proceso, buscando transparencia y concurrencia, la cual se realizará conforme lo establecido en el presente estatuto y de conformidad con las cotizaciones recibidas en el proceso.

Para los casos de contratación directa por su naturaleza, se realizará el análisis de mercado con la cotización económica presentada por el proveedor del bien o servicio invitada, junto con el análisis de consumos históricos de la entidad.

- d) Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ANÁLISIS DE MERCADO

- e) Elaboración de Estudios previos de conformidad con lo establecido en el Presente Estatuto de Contratación.
- f) Invitar a presentar propuesta técnica y oferta económica, por parte del Representante Legal de la entidad al posible contratista, dando a conocer, el objeto y demás requisitos exigidos para la contratación.
- g) Acta de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros. La verificación de los requisitos establecidos en la invitación a presentar propuesta, serán verificados por parte de la Dirección de Contratación, la cual de considerar necesario requerirá el apoyo a alguna de las áreas de la E.S.E.

La verificación y/o evaluación de las propuestas se realizará de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Estudio Previo y en la Invitación a Presentar Propuesta.

h) Aceptación de la propuesta por el Representante Legal de la entidad: se realizará de cumplirse los requisitos por aquella persona natural o jurídica que se le haya dado a conocer mediante oficio las condiciones y Estudio Previo.

i) Celebración de Contrato.

En aquellos casos que solo se presenten una o no se presente cotizaciones por parte de los proveedores solicitados, se deberá realizar un estudio de precios históricos de los bienes o servicios y precios regulados, contratados anteriormente por la entidad, teniendo en cuenta los indicadores económicos actuales.

En el evento que la contratación sea a precios unitarios, la entidad deberá soportar sus cálculos de presupuestos en la estimación de aquellos. En el caso de ser comodato no se requerirá cotización.

6. ANÁLISIS DE COTIZACIONES.

Con el fin de conocer los precios del mercado, se realizó invitación a presentar cotizaciones a la empresa SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA, procediéndose así a realizar el respectivo análisis de cotización, confrontando con los valores históricos de la entidad, determinando lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR HISTORICO	COTIZACION SYAC	PRECIO TECHO DE REFERENCIA
1	Servicio de actualización, mantenimiento y soporte del sistema de manera remota, de los módulos en versión net y web:	0	495.940.641	495.940.641
	ASISTENCIALES – OPERATIVOS			
	1. Contratos ✓			
	2. Admisiones * ✓			
	3. Facturación Servicios de Salud * ✓			
	4. Citas Médicas * ✓			
	5. Hospitalización ✓			
	6. Historias Clínicas * ✓			
	7. Laboratorio Clínico ✓			
	8. Costos Hospitalarios ✓			
	9. Programación de Cirugías * ✓			
	10. Promoción y Prevención ✓			
	11. Control de visitantes * ✓			
12. Nutrición y Dietas * ✓				

ANÁLISIS DE MERCADO

ADMINISTRATIVOS – FINANCIEROS				
	13. Contabilidad NIIF ✓			
	14. Presupuesto Sector Público ✓			
	15. Cartera, Radicación Cuentas – Control Glosas ✓			
	16. Inventarios – Almacén – Farmacia ✓			
	17. Cuentas por Pagar (Pagos) ✓			
	18. Tesorería ✓			
	19. Nómina ✓			
	20. Preauditorías de Cuentas * ✓			
	21. Activos Fijos ✓			
	22. Gestión Gerencial ✓			
	23. Generales y Seguridad ✓			
	Implementación de todos los último lineamientos estableció no gobierno nacional			
2	Servicio soporte presencial en las instalaciones de la institución, por parte de un (01) ingeniero de operaciones para un total de doce semanas en tres visitas, cada una, de cuatro semanas continuas. Semana de presencia que se encuentra comprendida entre los días lunes a viernes, en horario 8:00 am a 5:00 pm.	0	93.131.520	93.131.520
SUBTOTAL			589.072.161	
IVA			111.923.711	
TOTAL			700.995.872	

7. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Por ser el presente contrato de cuantía inferior a cinco mil (5000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes, y encontrarse dentro de los contratos de contratación directa, no se requiere la exigencia de indicadores financieros.

8. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL;

Nota: para el presente proceso contractual según las cotizaciones allegadas por la empresa invitada a cotizar, conforme el plazo de ejecución establecido en la justificación de la necesidad, lo cual permite proyectar, que se requerirá una disponibilidad presupuestal de setecientos millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y dos pesos m.c.e (\$700.995.872)

9. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

ANÁLISIS DE MERCADO

Para ello se deberá diligenciar el siguiente cuadro de determinación de riesgos


No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inconsistencias presentadas en la elaboración de la necesidad.	Error en la descripción técnica y detallada del servicio a prestar, en la determinación del plazo de ejecución y especificación de las obligaciones contractuales.	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATANTE
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO.	Error en la planeación del valor del rubro presupuestal a asignar al proceso de acuerdo al promedio mensual de consumo de la vigencia	Equivocación en la proyección y estimación del valor del contrato en el estudio de mercado.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATANTE
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Dilación en la entrega de los documentos requeridos por la Entidad, en aras de la verificación del cumplimiento de los mismos (capacidad jurídica, económica y técnica).	Tardanza en la elaboración del contrato, perfeccionamiento y ejecución del objeto contractual.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Retardo en el perfeccionamiento del contrato.	Impuntualidad en la firma del contrato y en la presentación oportuna de las garantías.	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Incumplimiento en el pago de las prestaciones sociales al personal vinculado por el contratista para la ejecución del objeto contractual.	Posibles demandas y/o reclamaciones en contra de la Entidad Hospitalaria y contratista.	3	3	6	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Demora en la entrega de los insumos, de acuerdo a las especificaciones técnicas...	Afecta la operatividad del personal asistencial.	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retardos en la entrega de los productos solicitados y con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como los pedidos por reposición del gasto y/o devolución.	Demora en la prestación del servicio asistencial por falta del suministro del insumo a tiempo.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Error en lo facturado con lo entregado, según reporte mensual requerido por la Entidad.	Atraso en el pago parcial, hasta tanto, se realice la verificación de los productos solicitados y entregados a la Entidad con lo facturado.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Fallas en la actualización del sistema que generen indisponibilidad	Interrupción de servicios hospitalarios, retrasos en atención a pacientes	3	5	8	RIESGO ALTO	CONTRATISTA

ANÁLISIS DE MERCADO

Tabla 4 – Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan mas del cinco por ciento (5%) del valor contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Gravedad		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1				5	8
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2			5	8	7
Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		5	6	7	
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7		
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	5	7			

Barranquilla Atlántico, 19 DE FEBRERO DE 2026


JEFFERSON CASTRO ROMERO
Director Contratación


HECTOR GUIDO RODRIGUEZ
Apoyo oficina contratación

ANÁLISIS DE MERCADO

10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Pérdida o corrupción de datos clínicos durante mantenimiento	Riesgos legales, pérdida de información crítica de pacientes	2	5	8	RIESGO ALTO	CONTRATISTA
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Incumplimiento de tiempos de respuesta en soporte técnico	Afectación operativa, insatisfacción del personal médico	4	4	8	RIESGO ALTO	CONTRATISTA
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Vulnerabilidades de seguridad no corregidas oportunamente	Filtración de datos sensibles, sanciones legales	3	5	8	RIESGO ALTO	CONTRATISTA
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Falta de capacitación al personal usuario tras actualizaciones	Uso ineficiente del sistema, errores en registros	3	3	6	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Cambios en requerimientos no gestionados adecuadamente	Retrasos en implementación, sobrecostos	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATANTE